

LAS ESCUELAS DE PARVULOS EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XIX: SU DESARROLLO EN LA EPOCA DE LA RESTAURACION

CARMEN COLMENAR ORZAES
Universidad Complutense

I. INTRODUCCION

«El hombre debe ser interrogado, dirigido, en una palabra, educado, desde su primera aparición en la tierra, según la naturaleza de su ser y puesto en posesión del libre empleo de sus fuerzas»¹.

«Durante estos primeros años se configuran las bases del desarrollo psicológico de la persona. La educación desempeña un papel crucial en la estimulación y guía del desarrollo de las potencialidades del niño. Ese papel no se cumple por el simple contacto de unos niños con otros o con los adultos. Existe una intencionalidad educativa por parte de los profesores, una cuidadosa planificación de experiencias y actividades...»².

Entre ambos textos media más de siglo y medio de tiempo. El primero de ellos recoge las palabras de Froebel, el segundo está recogido del *Libro Blanco para la reforma del sistema educativo* actual. Compartimos el pensamiento del pedagogo alemán del siglo XIX, siendo conscientes —como él ya lo vislumbró— de que la educación constituye un proceso de desarrollo integral de la persona, que debe iniciarse desde la primera infancia. La educación recibida en esta etapa de la vida humana marcará la evolución educativa posterior. En nuestro actual sistema educativo (puesto en marcha por la L.O.G.S.E.) este pensamiento y su concreción están ya plenamente insertos, si bien aún quedaría —en nuestra opinión— una laguna a solventar: la consideración de la educación infantil como un nivel escolar obligatorio.

En este trabajo nuestro objeto de estudio será el desarrollo institucional de la educación infantil en España, durante la centuria anterior, constatando la situación de este nivel educativo a finales del siglo XIX. Desde entonces y hasta ahora, la educación infantil habría de recorrer aún un largo camino, durante nuestro siglo, hasta ser considerada como nivel escolar con inequívoco sentido educativo y siendo objeto de especial atención dentro del sistema formal de educación.

¹ FROEBEL, F.: *La educación del hombre*. Cit. por ALCANTARA GARCIA, P. DE: *Manual teórico práctico de educación de párvulos según el método de los Jardines de la Infancia de F. Froebel*, Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, 1879, p. 22.

² MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: *Libro Blanco para la reforma del sistema educativo*, Madrid, 1989, pp. 103-104

Las escuelas de párvulos surgieron unidas al proceso de institucionalización de la educación y, por tanto, en estrecha conexión con la evolución de la mentalidad social respecto a la infancia, por una parte, y con las circunstancias socio-económicas y políticas de cada país, por otra. Ambos factores propiciaron conjuntamente la aparición de dichas escuelas.

Desde la Antigüedad, distintos autores, a lo largo de la Historia, se plantearon la necesidad de educar al niño desde su primera infancia, pero este pensamiento no arraigó —desde el punto de vista de creación de instituciones adcaudas— hasta finales del siglo XVIII. Las primeras que se crearon respondieron a una finalidad netamente benéfica o asistencial, que tenía precedentes aislados en épocas anteriores, pero que, durante las fechas indicadas de fines del XVIII, se plantea con mayor fuerza, como respuesta a las necesidades socio-económicas impulsadas por la «revolución industrial», que venía gestándose en Inglaterra desde la segunda mitad de dicho siglo. La industrialización tuvo consecuencias de diversa índole, que —en el plano demográfico— supuso grandes migraciones de las zonas rurales hacia los núcleos urbanos, en torno a los cuales se concentraban las fábricas recién surgidas. El empleo masivo de trabajadores en ellas conllevó la necesidad de agrupar en instituciones próximas a las mismas a la población infantil, que aún no podía ser incorporada al mercado de trabajo.

En este contexto surgen las primeras escuelas de párvulos, por iniciativa, en general, de personas o sociedades filantrópicas. El carácter de estas primeras escuelas es, pues, fundamentalmente asistencial, más que educativo —salvo contadas excepciones— y, dada esta característica, fueron dirigidas, en sus orígenes, hacia los sectores más débiles económicamente de la población.

II. EL NACIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE PARVULOS EN ESPAÑA

En nuestro país el proceso de aparición de las primeras instituciones parvulistas, sigue un desarrollo semejante, en líneas generales, aunque lógicamente adaptado a las peculiares características socio-económicas y políticas de la España de la primera mitad del siglo XIX.

1. *Algunos antecedentes históricos*

Señalábamos hace un instante que las primeras iniciativas, propiamente dichas de educación de párvulos, datan en nuestro país de la centuria pasada. Sin embargo esto no implica que no hayan existido, con anterioridad, precedentes teóricos e institucionales en relación con la primera educación infantil.

En primer lugar es obligada la alusión al pensamiento pedagógico de Quintiliano, quien propugnó una educación temprana, en la idea de que los primeros aprendizajes son los más consistentes y perdurables. En sus *Instituciones Oratorias* sustentó la idea de que los menores de siete años debían ser también formados en las letras y «que (el aprendizaje) sea un juego, que se le pregunte (al niño), que se le alabe y que nunca se le deje alegrarse de lo que no sabe; cuando se resista a aprender enséñese a otro hacia

el cual sienta envidia»³. Para la enseñanza de párvulos aconseja el uso de algunos artificios que la convierten en juego, tales como alfabetos de letras movibles de marfil o de madera, tablillas donde las letras estén grabadas, para que siguiéndolas con el punzón o estilo, se acostumbre la mano infantil a sus trazos, etc.

Desde el punto de vista institucional, algunos autores señalan que las primeras escuelas de párvulos, surgidas en España, para fines de asistencia y cuidado de los niños pequeños, datan de la época visigótica, siendo creadas por San Isidoro de Sevilla y por el Obispo Conancio, en Palencia en los siglos VI y VII⁴. En realidad, el término es impropio, ya que dichas instituciones eran escuelas monacales, donde asistían los hijos de arrianos y judíos, quienes al cuidado de un pedagogo «santo» eran introducidos en la enseñanza simultánea de la lectura y la escritura, así como en el culto cristiano⁵. A pesar de que las noticias de esta época son bastante escasas en cuanto al tema que nos ocupa, no podemos descartar la existencia de instituciones asistenciales, tuteladas por la Iglesia, fundamentalmente, cuyo origen se remonta a la Alta Edad Media.

Como antecedente significativo a las escuelas de párvulos en España, posteriores a los ya citados, los historiadores de la educación nos remiten a la existencia de las llamadas «escuelas de amiga», mencionadas ya en tiempos de Góngora (2.^a mitad del siglo XVI-1.^a del siglo XVII) en un célebre romancillo de este autor:

«Hermana Marica,
mañana, que es fiesta,
no irás tu a la 'amiga'
ni iré yo a la escuela...»⁶.

Esta «amiga» o «escuela de amiga» era una especie de modesta guardería infantil que, en una habitación de su casa, sostenía una mujer cuidando de los niños por una pequeña retribución económica, durante cinco o seis horas diarias. Los niños que a ellas asistían pasaban la mayor parte del tiempo recitando oraciones y entonando canciones y en ocasiones se les enseñaban las letras y números. Según testimonia M. B. Cossío, ésta fue en España la primera idea de la organización rudimentaria de las escuelas de párvulos, considerando este autor a estas iniciales escuelas como asilos para guardar a los niños durante el día, sin condiciones pedagógicas. Este autor confirma que perduraban aún en las décadas iniciales del siglo XX⁷.

2. Primeros intentos oficiales y fundación de la primera escuela de párvulos en Madrid

El nacimiento de la primera escuela de párvulos de España estuvo íntimamente ligado a las circunstancias políticas del país, las cuales marcaron la trayectoria que

³ QUINTILIANO, M. F.: *Instituciones Oratorias*. Libro I. Proemio. Cit. por GARCIA GARRIDO, J. L. en «Trayectoria histórica de la educación preescolar», VARIOS: *Enciclopedia de la educación preescolar*, t. 7, Madrid, Diagonal/Santillana, 1986, p. 48).

⁴ MAILLO, A.: *Manual de educación de párvulos*, Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez, 1966 (3.^a edic.), p. 12.

⁵ GALINO CARRILLO, A.: *Historia de la Educación. Edades Antigua y Media*, Madrid, Gredos, 1973 (2.^a edic.), pp. 428-429.

⁶ Cit. por MAILLO, A., en: *Op. cit.*, p. 12.

⁷ COSSIO, M. B., *La enseñanza primaria en España*, Madrid, R. Rojas, 1915 (2.^a edic. renovada por L. Luzuriaga), p. 95.

habría de seguir su fundador: D. Pablo Montesino (1781-1849). Durante esta época, España presencia la configuración de un sistema nacional de educación, que dará sus primeros pasos a fines del siglo XVIII con las reformas educativas de Carlos III, hacia la secularización de la enseñanza, y hallará su máxima expresión con la promulgación de nuestra primera Ley General de Educación: La Ley Moyano de 1857. La política educativa desarrollada antes y después de la ley Moyano será fiel reflejo de las tendencias políticas en el poder: liberales y absolutistas, primero; moderados y progresistas después.

En esta coyuntura histórica, Pablo Montesino, comprometido políticamente con el ideario liberal, tuvo que exilarse al inicio del segundo período absolutista de Fernando VII, a fin de evitar las consecuencias de la dura represión y depuraciones, que a él —como a tantos otros— le valieron una condena a muerte⁸. Montesino consiguió escapar a Inglaterra, país donde transcurrió su exilio durante 11 años. Durante su estancia allí comenzó a interesarse por la educación, ante la necesidad inminente de instruir a sus propios hijos. De aquí nació su improvisada vocación pedagógica, que legaría a nuestro país una de las más señeras figuras en este ámbito. Entró en contacto con una abundante bibliografía pedagógica, profundizó en la lectura del pensamiento de Pestalozzi —que había sido ampliamente difundido en aquel país— y conoció, en su propio contexto, la aplicación de los métodos de enseñanza de Bell y Lancaster. Conoció, asimismo, la organización escolar de la «Sociedad de escuelas británicas y extranjeras» y las experiencias de educación de párvulos, inauguradas por Owen y continuadas en Inglaterra por Buchanan y Wilderspin⁹. De estas instituciones educativas, Montesino da puntual referencia en su principal obra sobre el tema, su *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*¹⁰.

A su regreso a España, en 1833, se convirtió en portavoz de las instituciones educativas inglesas y en difusor de las nuevas tendencias pedagógicas europeas, de las que había tenido conocimiento a través de su estancia en el extranjero. Su voz fue tomado eco en los medios oficiales españoles, ya que, por R. D. de 3 de agosto de 1834 se mandaba establecer una Escuela Normal de enseñanza mutua y, por otro R. D. de la misma fecha se creaba una Comisión Central, encargada de formar un plan de instrucción primaria del reino, de la cual Montesino fue nombrado miembro. Sin embargo, las circunstancias políticas por las que en ese momento atravesaba el país, retrasaron el proyecto hasta 1836 (R. O. de 22 de agosto)¹¹. De nuevo, las aspiraciones pedagógicas de sus impulsores y los intentos del legislador se vieron frustrados por la agitada situación política española y el paso decisivo para la creación de establecimientos educativos para los más pequeños de nuestra población, no se pudo dar

⁸ MARTINEZ NAVARRO, A.: *Pablo Montesino. Curso de Educación. Métodos de Enseñanza y Pedagogía*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, p. 41.

Pablo Montesino nació en Zamora, en Fuente del Carnero, en 1781. Estudió en Salamanca, se licenció en Medicina en 1806 y fue médico numerario del Ejército de Extremadura desde 1807 hasta 1814. Más tarde, fue Director de los Baños de Ledesma y de Alange y Diputado liberal durante el trienio constitucional (1820-1823), período durante el cual votó la deposición, por incapacidad para gobernar, de Fernando VII.

⁹ *Ibidem*, pp. 42-44.

¹⁰ MONTESINO, P.: *Manual para los maestros de escuelas de párvulos*, Bilbao, Imp. y Litogr. de Juan E. Delmas, 1864 (3.ª edic.), pp. 2-4.

¹¹ *Ibidem*, pp. 4-5.

definitivamente hasta 1838, cuando una R.O. de 25 de mayo confiaba a la Sociedad Económica Matritense el encargo de formar una Asociación y de ahí surgió la «Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo».

En la base quinta de la constitución de la Asociación se señalaba que la Junta directiva promovería la formación de una Junta de Señoras que, bajo su dirección, tendría por objeto el cuidado e inspección de las escuelas de párvulos y de las de niñas y adultas, que se fueran estableciendo¹². De sus actividades, durante su primer año de funcionamiento, da buen testimonio el Acta de su Junta general, celebrada el 4 de agosto de 1839¹³. Su éxito más inmediato fue lograr la inauguración de la primera escuela de párvulos de España: la escuela de Virio¹⁴ que abrió sus puertas el 10 de octubre de 1838 y quedó instalada en un local situado en la planta baja del Beaterio de San José¹⁵. La escuela de Virio nació con el carácter de modelo para las de su clase; también tuvo, desde sus comienzos, el carácter de escuela Normal¹⁶.

Enseguida, la Junta de la sociedad promotora pensó en la necesidad de contar con unas instrucciones para la organización, funcionamiento y método de enseñanza en las escuelas de párvulos, así como el fundamental asesoramiento pedagógico con el que debieran contar sus maestros. A este objetivo respondió el *Manual para los maestros de escuelas de párvulos* que no pretendía ser, exclusivamente, un recetario de normas y consejos pedagógicos aplicables a los establecimientos educativos parvulistas, sino contribuir —como indica su autor— «a dar conocimiento de algunos principios de educación, generalmente ignorados o desatendidos a todas las personas interesadas en esta materia de utilidad general»¹⁷. Por ello Montesino se dirige también a las madres, a quienes considera como educadoras «naturales» de los niños, a las directoras de establecimientos educativos privados y a los maestros y maestras de escuelas primarias, a fin de ilustrarlos sobre las reformas que se estaban llevando a cabo en la enseñanza en los últimos tiempos. Se puede afirmar —con el profesor Ruiz Berrio— que el manual escrito por Montesino «durante más de cien años ha sido la obra de cabecera de los parvulistas españoles. En ella encontramos algo más que una guía para educadores de los pequeños. Es verdaderamente una guía sistemática de Pedagogía, en la que la enseñanza de los párvulos sirve para ejemplificar las recomendaciones y los diseños de organización y didáctica escolar»¹⁸.

¹² Extraemos estos datos del documento de constitución de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, publicado en el *Semanario Pintoresco* de Madrid, en 1838, y reproducido en la revista *La Escuela Moderna*, 112 (1900), pp. 76-80.

¹³ *Acta de la Junta General de la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo; o Relación de las operaciones y progresos de esta Sociedad durante el primer año de su establecimiento*, Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos, 1839.

¹⁴ Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo. Instalación de la primera escuela de párvulos. (Documento cit. en, *La Escuela Moderna*, 112 [1900], p. 77). El local fue concedido a esta Sociedad a instancias del Gobierno y con la colaboración de la Junta de enajenación de conventos.

¹⁵ Cfr. Reglas para la admisión y continuación de niños en la escuela de párvulos, establecida en la calle de Atocha n.º 115, por la Sociedad de Beneficencia destinada a propagar y mejorar la educación del pueblo. En, *Ibidem*, pp. 78-79.

¹⁶ SANCHIDRIAN, M.^a C.: «La primera Escuela Normal de párvulos en España», *Revista de Ciencias de la Educación* 111 (1982), p. 286.

¹⁷ Cit. por MARTINEZ NAVARRO, A. en: *Op. cit.*, p. 45.

¹⁸ RUIZ BERRIO, J.: Recensión del libro de MARTINEZ NAVARRO, A. citado en *Bordón*, vol.1 (1989), p. 207.

III. DESARROLLO HISTORICO DE LA EDUCACION DE PARVULOS EN ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XIX

Los diversos estudios existentes sobre el tema coinciden en considerar dos fases de evolución histórica, en nuestro país, en el desarrollo de la educación de párvulos. Si bien no todos los autores son unánimes al precisar las fechas exactas, existe acuerdo en considerar la frontera cronológica, que limitaría en el tiempo cada una de estas dos fases, hacia los años subsiguientes a la mitad del siglo XIX.

Partimos de la consideración sobre la artificiosidad que supone en Historia marcar límites cronológicos exactos, ya que todo hecho histórico-educativo que se produce tiene una gestación previa, en ocasiones difícil de definir en sus límites precisos, pero no obstante nos atrevemos a marcar estas dos fases, en función de los criterios socio-pedagógicos que, en nuestra opinión, las delimitan:

La primera de ellas abarcaría desde 1838 hasta 1850, es decir, desde que se funda la primera escuela de párvulos en España por la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, en 1838, hasta la disolución de dicha Sociedad, en 1850, y el paso de la escuela de Virio a cargo del Ayuntamiento, en la misma fecha indicada.

En esta primera etapa de desarrollo histórico, las escuelas de párvulos que se crearon respondieron a los fines filantrópicos —coincidentes con el ideario liberal, heredado de los presupuestos ideológicos de la Ilustración— y a las necesidades socio-económicas propias del inicio de la era industrial, que se estaba gestando. Sin embargo, dichas instituciones no tuvieron el desarrollo alcanzado en otros países europeos debido, fundamentalmente, a las propias limitaciones de la industrialización española, cuyo proceso fue más lento y tardío que en otras naciones europeas, como Gran Bretaña, por ejemplo, que fue el país pionero.

Por otra parte, los benefactores fines de regeneración social que perseguían sus propulsores, aún no habían sido asimilados por el amplio espectro social español como una auténtica necesidad. Si la instrucción pública elemental aún no se consideraba como un deber del Estado y un derecho real del ciudadano, aún menos podía prolongarse esta idea a la educación de los más pequeños.

Durante esta época, el desarrollo de las escuelas de párvulos en España discurrió vinculado a las actividades de las Sociedades benéficas y los modelos pedagógicos siguieron el patrón inglés y el desarrollo de la influencia de las ideas de Pestalozzi, todo ello adaptado a la realidad española, gracias a las actuaciones de algunas figuras señeras en nuestra Historia de la educación, como Pablo Montesino, Antonio Gil de Zárate, Julián López Catalán o Ramón de la Sagra, por citar algunos de los nombres más significativos.

Consideramos la segunda fase de desarrollo de las escuelas de párvulos a partir de 1850, sin poner unos límites precisos en su terminación, pero sí marcada por una serie de hitos importantes que habrían de producirse durante el último cuarto del siglo XIX.

Los aspectos más relevantes a resaltar serían la progresiva difusión en nuestro país del método de Froebel para la educación de párvulos y la efervescencia pedagógica que se difunde en la opinión pública, propicia a las innovaciones pedagógicas y a la mejora de la situación educativa española, y que tendrá, también en cuanto al tema que nos ocupa, sus claras repercusiones.

En opinión del profesor Gómez de Castro, es ésta una etapa que se caracteriza, no sólo por la creación de nuevas escuelas de párvulos, sino también por un cierto movimiento en favor de estas instituciones¹⁹. Es también, al final de este período, cuando empieza a prevalecer la opinión de que las escuelas de párvulos deben ser auténticos establecimientos educativos y van desvinculándose lentamente de su carácter asistencial. Se tratan de renovar los métodos —por la influencia froebeliana referida— y de disminuir el número de niños por clase. En definitiva, se abren nuevos cauces, si bien el camino que quedaba por recorrer, para el auténtico desarrollo de la educación infantil, aún sería largo y costoso.

1. *Primera fase de desarrollo: 1838-1850*

La labor ejercida por la «Sociedad para propagar y mejorar la educación del Pueblo» con la creación de la escuela de Virio se vio continuada, en fechas inmediatas, con la creación de otras cuatro escuelas en Madrid²⁰. En 1841 se abrió una escuela de párvulos más gracias a los esfuerzos de Ramón de la Sagra. Dicha escuela se instaló en la Fábrica Nacional de Tabacos de Madrid, para los hijos de las operarias de este establecimiento y aunque su vida no fue larga (duró hasta 1859 en que se cerró la fábrica), sí fue notable la utilidad que representó la escuela²¹.

Sin embargo, la Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo comenzó a tener dificultades económicas, al ver disminuir el número de sus socios. Hasta tal punto se agudizaron dichas dificultades que, en 1849, el Ayuntamiento tuvo que hacerse cargo de las escuelas establecidas en Madrid, incluyendo la de Virio, la cual siguió manteniendo su carácter de Normal para los establecimientos de su clase. Por R.O. de 1850 se disolvió definitivamente la Sociedad²². Como acertadamente expresa Carmen Sanchidrián, refiriéndose a las escuelas creadas por personas o sociedades particulares —y siendo únicamente subsidiaria la función del Estado—, «se había puesto de manifiesto que, en estas circunstancias, los entes privados eran adecuados para crear este tipo de escuelas, pero no para asegurar su mantenimiento»²³.

Efectivamente, cuando dejó de existir la Sociedad, el Estado aún no había tomado cartas en el asunto. Así lo trasluce también la legislación educativa de la época, ya que, en concreto, tanto en el Plan del Duque de Rivas de 1836 —que no llegó a estar vigente— como en el Plan de Instrucción Primaria de 21 de julio de 1838, simplemente se reconocía la utilidad de las escuelas de párvulos²⁴. El Reglamento de las

¹⁹ GOMEZ DE CASTRO, F.: «Création des écoles maternelles en Espagne», en *Conference papers for the 4th session of the International Standing Conference for the history of Education*, Budapest, Eötvös Loránd University, 1982, vol. I, p. 121.

²⁰ RUIZ BERRIO, J.: «Las nuevas instituciones en la enseñanza en España», en VARIOS: *Génesis de los sistemas educativos nacionales*, Madrid, U.N.E.D., 1988, pp. 181-182.

²¹ Véase sobre este tema: SANCHIDRIAN, C.: «Las escuelas de párvulos de la Fábrica Nacional de Tabacos de Madrid (1841-1859)», *Rev. Historia de la Educación*, 2 (1983), pp. 77-87.

²² SANCHIDRIAN, C.: Art. cit. («La primera escuela Normal de párvulos...»), pp. 287-288.

²³ SANCHIDRIAN BLANCO, C.: Art. cit. («Las escuelas de párvulos de la Fábrica...»), p. 86.

²⁴ En concreto, el Plan de I. Primaria de 21 de julio de 1838, en el título IX, su art. 36 decía así: «Siendo notoria la utilidad de los establecimientos conocidos con el nombre de escuelas de párvulos, el Gobierno procurará generalizarlas por todos los medios que estén a su alcance». En MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: *Historia de la Educación en España. II. De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868*, Madrid, Ministerio de Educación, 1985 (2.ª edic.), p. 158.

Escuelas Públicas de Instrucción Elemental, de 26 de noviembre de 1838, nos confirma esta misma idea, al señalarse en su preámbulo que «pronto llegará probablemente el día en que, mejor entendida la educación del pueblo, se rebaje generalmente en España la edad para la admisión de los niños en las escuelas públicas, a menos que se dé toda la extensión posible al establecimiento de escuelas de párvulos»²⁵.

2. Segunda fase de desarrollo: 1850-1900

Durante este segundo período de tiempo, que hemos considerado, se producirán importantes cambios en cuanto a la educación de párvulos en nuestro país, que si bien no supondrán un amplio desarrollo en cuanto a creación de escuelas —en relación a las necesidades de escolarización—, sí afectarán, sin embargo, a la nueva concepción educativa de este primer nivel de enseñanza. Este aspecto se va a manifestar en el impulso que se dará a la formación del magisterio para la educación parvulista y a la introducción de nuevos métodos de enseñanza —los inspirados por Froebel— que implicarán una renovación profunda en la educación infantil²⁶: se pondrá en tela de juicio el nivel de conocimientos, los hábitos, las destrezas, los ejercicios, etc., que deberán tener y realizar los niños menores de seis o siete años en la escuela, así como el material educativo que se debe emplear y las características de los locales destinados a estas instituciones. En este trabajo trataremos de abordar la evolución histórica de este nivel educativo durante estos años, fijándonos en los hitos fundamentales, que marcaron pautas significativas para la actual configuración de la educación infantil.

Obligada en la alusión, en primer término, a lo prescrito al respecto en la Ley de Instrucción Pública de 1857. La Ley Moyano consideraba la enseñanza primaria dividida en tres niveles: párvulos, elemental y superior, pero sin embargo, recogía la tendencia ya manifestada en la legislación anterior de, simplemente, recomendar el establecimiento de escuelas de párvulos. Su artículo 105 decía así: «El Gobierno cuidará de que, por lo menos, en las capitales de provincia y pueblos que lleguen a 10.000 almas, se establezcan escuelas de párvulos»²⁷. Obviamente, se percibía aún en los medios gubernamentales que las instituciones que nos ocupan no constituían todavía la preocupación que hubiera sido precisa. Así se tradujo en la creación de escuelas de párvulos en España durante esta época, según las estadísticas oficiales²⁸:

Hemos de hacer notar, que la primera vez que en nuestra legislación educativa se alude a las escuelas de párvulos es en 1695, en las Segundas ordenanzas de la Hermandad de San Casiano (véase, FAUBELL, V.: «Notas históricas sobre preescolarización en España», *Revista de Ciencias de la Educación*, 79 (1974), 283-312).

²⁵ Reglamento de las Escuelas Públicas de Instrucción primaria elemental, de 26 de noviembre de 1838. En MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: *Op.cit.*, p. 165.

²⁶ Utilizamos el término actual de educación infantil, haciendo alusión al período educativo comprendido, aproximadamente, entre los tres y los seis años de edad. Es decir, lo que hasta ahora veníamos denominando como educación preescolar o nivel educativo formal, previo a la escolarización obligatoria.

²⁷ Ley de I.P. de 9 de septiembre de 1857. En MARTINEZ ALCUBILLA, M.: *Diccionario de la Administración española*. Tomo X. Instrucción primaria, Madrid, Imp. de los Hijos de Tello, 1921 (6.ª edic.). En su art. 181 se decía que los maestros de párvulos podrían ejercer mediante un certificado de aptitud expedido por la Junta local y visado por el Gobernador de la provincia.

²⁸ Cuadro de elaboración propia a partir de las siguientes fuentes: *Estadística de la primera enseñanza de la Península e Islas adyacentes correspondiente al quinquenio de 1850 1855*, Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, 1858. *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que*

NUMERO DE ESCUELAS DE PARVULOS EN ESPAÑA

AÑOS	1850	1860	1867	1870	1880	1885	1903	1908
E. Públicas	41	125	230	273	347	417	531	458
E. Privadas	54	85	343	401	468	447	—	566
TOTAL	95	220	573	674	815	864	—	1.024

Por otra parte, los métodos de Montesino fueron quedando desfasados a la muerte de su inspirador, sobre todo por la aplicación mecánica que de ellos se hacía en las escuelas de párvulos, quedándose en lo que llama la atención a simple vista: «las tablas de sumar y multiplicar cantadas; la distribución en clases; las evoluciones más ruidosas: las palmadas y demás movimientos a compás; lo más visual, en fin, y más mecánico»²⁹. Según ya había advertido D. Pablo el aplicar estos procedimientos, sin captar los fundamentos y esencia del método, suponía convertir las escuelas de párvulos en verdaderas y ridículas farsas.

De ahí que en los medios pedagógicos más avanzados de la sociedad española fuese despertándose la idea de renovar las viejas escuelas de párvulos y para ello se fueron haciendo eco las nuevas concepciones sobre la educación infantil elaboradas por J. F. Froebel e institucionalizadas en los Kindergarten que, desde Alemania, iban extendiéndose a otros países europeos. Como ha puesto de relieve el profesor Ruiz Berrio, la introducción de las ideas froebelianas en España apareció vinculada a la difusión de las ideas Krausistas, importadas de Alemania y que, aplicadas a la enseñanza, tuvieron su vehículo fundamental de expresión a través de la renovación pedagógica realizada por la Institución Libre de Enseñanza desde 1876. En palabras de J. Ruiz Berrio: «la influencia de Krause sobre Fröbel fue muy importante, nos explicará la gran acogida que la pedagogía fröbeliana tuvo en el movimiento de vanguardia en España»³⁰.

2.1. Introducción de la pedagogía froebeliana en España

Se coincide en señalar que la divulgación escrita de la obra de Froebel comienza con la publicación en 1856 del *Diccionario de Educación y métodos de enseñanza* de Mariano Carderera. Este mismo autor en la revista *Los Anales de la Enseñanza*, en 1859 y 1860, volvió a publicar dos artículos sobre Froebel y los Jardines de la Infancia y en su libro, publicado en 1863, *La pedagogía en la Exposición Universal de Londres de 1862*, dedica un capítulo al mismo tema. En 1866, Agustín Rius, tradujo al castellano la obra de M. Baudouin *La enseñanza primaria y especial en Alemania*, en la que aparece una exposición del método de Froebel. Un año más tarde, Julián López Catalán dio a conocer los dones de Froebel y una serie de ejercicios, que podrían practicar los niños en las escuelas de párvulos, en su obra *El arte de educar. Curso completo de pedagogía teórico-práctica aplicada a las escuelas de párvulos*.

terminó en 31 de diciembre de 1885, Madrid, Imp. y Fund. de Manuel Tello, 1888; *Estadística escolar de España*, Madrid, 1908, 2 vols.; COSSIO, M. B.: *Op. cit.*, Apéndices, Cuadro n.º 1.

²⁹ MONTESINO, P.: *Op. cit.*, p. 39.

³⁰ RUIZ BERRIO, J.: «En el centenario de Fröbel. La introducción de su método en España». *Revista de Ciencias de la Educación*, 122 (1982), p. 442.

Entretanto, en 1857, D. Fernando de Castro, que más tarde sería Rector de la Universidad Central, viajó por Alemania y Suiza y, en septiembre, asistió al Congreso Internacional de Beneficencia, donde la baronesa Bertha von Marenholtz-Bülow presentó una interesante disertación (en la que se exponía fielmente el método de Froebel), conocida como *El niño y su naturaleza*. A su regreso a España F. de Castro se trajo libros y material escolar, cuyo estudio le animaría a las fundaciones posteriores³¹.

Las noticias que se iban difundiendo en España sobre las ideas pedagógicas y los métodos de los Jardines de la Infancia de Froebel, pronto harían surgir los primeros ensayos. El primero de ellos fue en una escuela de Bilbao, puesto en práctica por Mlle. Groefle, hacia 1860. Desde 1862, José Bonilla, regente —como sabemos— de la escuela de Virio, también inició la adaptación del método de Froebel en su escuela y también lo hizo, hacia 1864, Juan de Macías y Juliá, maestro de Escuela del Hospicio de Madrid, quien dotó a esta escuela de material escolar, con arreglo a dicho método, y dio a conocer algunos de los ejercicios que se realizaban en los Jardines. Igual actividad llevó a cabo, desde estas mismas fechas, el ya citado Julián López Catalán, en la escuela central de párvulos de Barcelona.

A partir de 1873 —en opinión de Pedro de Alcántara García— es cuando se inicia en España una auténtica campaña froebeliana, que tendría su cénit en 1882. Examinemos los hechos fundamentales:

En 1874 se inaugura en la Escuela de Institutrices de Madrid, fundada por Fernando de Castro, la primera enseñanza de la pedagogía de Froebel. Se trata de la «Clase de pedagogía especial según el sistema Froebel», cuyo profesor sería D. Pedro de Alcántara García. Este mismo autor nos dice que las alumnas de dicha Escuela prepararon una versión castellana del libro de Froebel *La educación del hombre*³².

En 1873 la *Revista mensual de filosofía, literatura y ciencias*, editada en Sevilla, empezó a publicar la traducción de la obra *El niño y su naturaleza*, de la Baronesa de Marenholtz. y, al año siguiente, el mencionado profesor Pedro de Alcántara, publicó la primera obra amplia sobre el tema: *Fröebel y los Jardines de la Infancia* (Madrid imp. Aribau, 1874).

Por las mismas fechas en las que nos situamos en estos momentos, en 1874, se produce la primera intervención oficial sobre el tema que nos ocupa: nos referimos a la O. de la Presidencia del Poder ejecutivo de la República de 31 de octubre, por la que, en su punto primero, se dispone que «en la Escuela Normal Central de párvulos se proceda a practicar un ensayo de la institución debida a Federico Fröebel, denominada los Jardines de niños, para poder apreciar en nuestro país los resultados que de

³¹ Véase sobre la introducción y posterior difusión de la pedagogía froebeliana en España: ALCÁNTARA GARCÍA, P. DE: «Del froebelianismo en España», *La Escuela Moderna* (1899), pp. 424-440; ALCÁNTARA GARCÍA, P. DE: *Manual teórico-práctico de educación de párvulos según el método de Jardines de la Infancia de F. Fröebel*, Madrid, Imp. del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, 1879, pp. 3-12 y RUIZ BERRIO, J.: Art. cit. («En el centenario de Fröbel...»).

³² Hay que hacer notar la preferencia manifiesta por Froebel de que la educación de la primera infancia fuese confiada a la mujer y cómo, en el mismo sentido, la difusión de la pedagogía froebeliana en España estuvo unida a la defensa de que las escuelas de párvulos fuesen llevadas por maestras y no por maestros, auxiliados por algún miembro femenino de su familia (según había defendido Montesino y había sido tradicional hasta ahora en las escuelas de párvulos españolas).

su planteamiento se obtendrían»³³. Del ensayo se encargó al Director de la Escuela, Sr. Bonilla, y se dotó una plaza de maestra auxiliar, que fue ocupada por Nieves Guibelalde.

2.2. *Cátedra de pedagogía especial, aplicada a la enseñanza de párvulos por el sistema de Froebel*

Dos años más tarde, el R. D. de 31 de marzo de 1876 creaba una cátedra pública especial, unida a la Escuela Normal Central de Maestros de Madrid, aplicada a la enseñanza de párvulos por el procedimiento de Froebel, y con el objeto de que sirviera, por medio de lecciones alternas, para la instrucción de los maestros y de las maestras, que, además de poseer el título elemental o superior, desearan acreditar el estudio de esta especialidad. En el preámbulo del Decreto se hacían grandes elogios de la pedagogía froebeliana, diciendo que «de todos los sistemas aplicados a la enseñanza de párvulos el denominado de Froebel o Jardines de Infancia, es el que, derivado de principios de verdadera filosofía, y del conocimiento de lo que es la naturaleza humana en los primeros años de su desenvolvimiento, ofrece más lisonjeros resultados en la práctica»³⁴. Por esta disposición legislativa, en su artículo sexto, se vinculaba, además, la escuela Normal de párvulos, sostenida por el Estado —la de Virio— a la E.N.C. de Maestros, con la denominación de escuela modelo respecto a las de su clase y quedando agregada, en el concepto de práctica, para los alumnos de aquella y para los de la cátedra especial de pedagogía del sistema Froebel³⁵. En el artículo 4.º, se anunciaba un concurso público para la presentación de obras, cuyo objeto fuera un «Tratado teórico-práctico de enseñanza de párvulos según el sistema de Jardines de la Infancia, conocido con el nombre de Froebel».

El R. D. de 31 de marzo de 1876 fue cumplimentado por la R. O. de 1.º de septiembre del mismo año, mediante la cual se dictaron las normas necesarias para el establecimiento de la cátedra referida en la E.N.C. de Maestros y en la de igual rango de Maestras y para la matrícula y examen de los alumnos a ella concurrentes.

El profesor encargado de la docencia, en ambas Escuelas Normales Centrales, fue D. Pedro de Alcántara García —figura señera en nuestra historia de la educación— y también él fue el ganador del concurso público, convocado en el R. D. de 31 de marzo de 1876, al que nos hemos referido. Lógicamente el programa de la nueva asignatura, que se impartió en los dos centros normalistas madrileños también fue elaborado por este autor. Dicho programa constaba de cuarenta lecciones, divididas en dos partes, teniendo la segunda parte, a su vez, seis secciones. En la parte primera se incluían diversas consideraciones sobre la figura de Froebel, su concepción pedagógica y psicológica del desenvolvimiento psíquico-físico del niño y, en la segunda, se trataba el origen de los Jardines de la Infancia, la descripción de cómo han de ser

³³ Citado por RUIZ BERRIO, J. en: Art. cit. («En el centenario de Fröbel...»), p. 444. Hay que hacer notar que la Escuela de Virio conservó su carácter de Normal hasta 1868 (D. 9 de Dic.), en que quedó como escuela pública de párvulos.

³⁴ Preámbulo del R. D. de 31 de marzo de 1876. En MARTINEZ ALCUBILLA: *Op.cit.*, p. 11.

³⁵ La Escuela de Virio conservó —en la práctica— su carácter de Normal hasta 1876. Los certificados de aptitud para los maestros, expedidos por esta escuela, dejaron de ser válidos, así como los de las otras escuelas normales de párvulos existentes, como la de Barcelona.

éstos, su funcionamiento y el material y ejercicios que han de realizarse en ellos, así como los fines educativos propuestos con dichos ejercicios. A través de las seis secciones en que estaba dividida esta segunda parte del programa, se detallaba minuciosamente el método pedagógico de Froebel, mediante el estudio de cada uno de los «dones» y de los ejercicios y material que se debía utilizar para representarlos³⁶.

2.3. *La Escuela modelo de párvulos «Jardines de la Infancia»*

En 1878 el Ministerio de Fomento del Conde de Toreno se dispuso a dar las normas legales³⁷ para la puesta en funcionamiento de la escuela modelo de párvulos, que habría de sustituir en sus funciones a la escuela de Virio. Para ello se debía proceder a su organización y el nombramiento del personal necesario a su objeto: un maestro regente, una maestra auxiliar primera, dos maestras auxiliares segundas, una maestra auxiliar tercera, un portero conserje y un jardinero. Para optar a las plazas de maestro-regente y maestras auxiliares era necesario acreditar el poseer al menos el título de Maestro o Maestra elemental. Las personas que ganaron la oposición a los puestos docentes referidos fueron D. Eugenio Bartolomé de Mingo, D.^a Matilde García del Real, D.^a Purificación Feltrer, D.^a Mercedes Mandrión y D.^a Josefa García. Al personal de la escuela se agregó, en marzo de 1879, un médico, que debía visitar el establecimiento todos los días.

La Escuela modelo de párvulos, denominada «Jardines de la Infancia», se inauguró el 16 de julio de 1879 y, para ella se construyó un edificio en la calle Daoiz y Velarde n.º 19, anejo a la Escuela Normal Central de Maestros. Constaba de cuatro secciones, según la edad y grado de preparación de los niños³⁸, poseía abundante material de enseñanza, cajas de dones y demás ejercicios freobelianos, un local espacioso con comedor, jardín y patio de recreo, y mobiliario con mesas cuadrículadas y bancos de respaldo. Estos aspectos citados ofrecían notables diferencias con las escuelas de párvulos tradicionales, ya que la metodología de enseñanza se adaptaba a la ideada por Fröebel, de tal forma que las actividades que realizaban los niños de la escuela se centraban en:

- Juegos y trabajos manuales.
- Ejercicios de agricultura, jardinería y botánica práctica.
- Ejercicios gimnásticos, acompañados de canto.

³⁶ Programa de la asignatura de Pedagogía por el procedimiento de Fröebel. E.N.C. de Maestras. Archivo de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. «María Díaz-Jiménez». (Manuscrito inédito).

³⁷ Dichas normas fueron las Reales Ordenes de 24 de agosto, 5 de septiembre y 23 de noviembre de 1878. Véase *Colección Legislativa de Primera enseñanza. 1877-1883*, Madrid, Imp. del Colegio Nac. de Sordomudos y de Ciegos, 1884 y *Colección de Reales Ordenes y Ordenes ministeriales relativas de I.P. desde el año 1839 hasta el 31 de diciembre de 1884*, Madrid, Joaquín Baquedano, 1896.

³⁸ En cada una de estas cuatro secciones se acogían niños de ambos sexos, siendo su distribución la siguiente: en la primera, los de edades de tres a cuatro años; en la segunda, los de cuatro a cinco; en la tercera, de cinco a seis y en la cuarta, los de seis a ocho. Esta cuarta sección se consideraba como «preparatoria» o puente de unión con la escolarización en la enseñanza primaria. A esto hay que añadir que la distribución por edades era flexible, atendiéndose igualmente al desarrollo físico e intelectual de los niños.

— Ejercicios de enseñanza propiamente dicha (doctrina cristiana, lectura, escritura, cálculo, ciencias naturales, etc.) suministrada mediante las «lecciones de cosas»³⁹.

Los juegos manuales eran realizados por los niños mediante el manejo de los «dones» y perseguían fines estrictamente educativos (desenvolver las facultades intelectuales, estéticas y morales de los niños, suministrándoles conocimientos), mientras que los trabajos manuales (entalazar, recortar, dibujar, coser, etc.) perseguían una finalidad más dirigida al adiestramiento manual, preparando al niño para el trabajo industrial y artístico.

Por lo que respecta al local de la escuela, resultaba novedosa su distribución en tres partes fundamentales: la sala de trabajo y estudio —sin gradería—, donde se hacían los juegos y trabajos manuales, así como la enseñanza propiamente dicha; los patios, uno cubierto y otro descubierto, donde los niños jugaban al aire libre y hacían gimnasia; y el jardín, dividido en una porción de terreno común y otras tantas individuales (de aproximadamente un metro cuadrado de superficie), donde los niños, no solamente practicaban el cultivo y la botánica, sino también el aprendizaje de la geografía, la religión o la historia, «a la vista del cuadro vivo de la naturaleza», tal como había deseado F. Froebel.

El reglamento por el que habría de regirse la escuela «Jardines de la Infancia» quedó aprobado en 1878 (R.O. de 23 de noviembre). Estaba dividido en siete títulos, cuyos contenidos correspondían, respectivamente: al objeto y carácter de la escuela; profesorado del Centro; dependientes del mismo e inspección; y vigilancia de la Escuela⁴⁰. Solamente destacaremos aquí lo referente a los objetivos con que se creó la Escuela:

— Suministrar gratuitamente a los niños de ambos sexos, comprendidos en la edad de tres a ocho años, la educación física, intelectual, estética, moral y religiosa propia de su edad, mediante el método y los procedimientos de las escuelas de párvulos instituidas por Froebel con la expresada denominación de Jardines de Infancia.

— Servir de clase de aplicación donde el profesor pueda explicar a sus discípulos prácticamente la asignatura especial de pedagogía, establecida en las Escuelas Normales Centrales de Maestros y de Maestras, y los alumnos ejercitarse en los procedimientos de educación y enseñanza de los párvulos.

El reglamento aprobado para la Escuela en 23 de noviembre de 1878, quedó vigente hasta la fecha de 20 de marzo de 1914, en que fue aprobado otro.

³⁹ ALCANTARA GARCIA, P. DE, en su libro: *Manual teórico-práctico de educación de párvulos según el método de Jardines de Infancia de F. Froebel*, define las lecciones de cosas como «ejercicios de pensamiento y de intuición a la vez, en los que partiendo de la presencia de un objeto o de su representación, se ponen en ejercicio las facultades intelectuales del niño y le suministran a éste conocimientos útiles, valiéndose al efecto el profesor del método interrogativo-inventivo». En este sentido sí se continuaba la tradición pestalozziana, introducida por Montesino en España, para la enseñanza de los párvulos.

⁴⁰ Pueden verse más datos sobre esta escuela en nuestro trabajo: COLMENAR ORZAES, C.: *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras. 1858-1914*, Madrid, Public. de la Universidad Complutense de Madrid, 1988, pp. 173-179.

2.4. 1882: Una fecha importante para el impulso de la educación de párvulos

El año de 1882 constituyó un hito cronológico importante para la renovación de la pedagogía española y fue significativo también para lo concerniente a la educación de párvulos.

El gobierno liberal, que había ascendido al poder en 1881, tomó como uno de los principales asuntos a resolver, en la España de esta época, la modernización del país a través del fomento de la educación nacional. El equipo de hombres que integraron el Ministerio de Fomento del nuevo Gobierno, presidido por Sagasta, estaban estrechamente vinculados con las directrices de renovación pedagógica, marcadas por la Institución Libre de Enseñanza, y de su actuación fue fruto inmediato la creación en 1882 de un Museo Pedagógico de Instrucción Primaria, dirigido por M. B. Cossío, y la convocatoria de un Congreso Pedagógico Nacional, en ese mismo año.

Por lo que respecta a la educación de párvulos la fecha de 1882 fue también en extremo significativa, ya que, por R. D. de 17 de marzo de 1882 se confió a la mujer la dirección de las escuelas de párvulos, se creó un Patronato General, encargado del régimen general e inspección de estas escuelas⁴¹, y se creó un curso teórico-práctico para la educación de las futuras maestras de párvulos en la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid⁴². Unos meses más tarde, en agosto del mismo año, se llevó a cabo una importante reorganización de esta institución citada, que supuso el colocar la formación de maestras en España a la altura europea, así como un fuerte impulso al fomento de la educación de la mujer en general.

Por otra parte, la celebración en Madrid del Congreso pedagógico nacional antes citado, entre el 28 de mayo y 5 de junio de 1882, confirmó también la preocupación que se sentía en los ambientes pedagógicos españoles por la educación de párvulos y las mejoras de este tipo de escuelas. El Congreso reunió a 2.182 congresistas (de los cuales 431 eran mujeres) y en la cuarta de sus seis secciones, importantes voces masculinas y femeninas —F. Giner de los Ríos, M. B. Cossío, C. Arenal, P. de Alcántara, Joaquín Sama, Micaela Feltrer, Carmen Rojo, etc.— defendieron la importancia y el fomento de la educación de párvulos. Se debatió sobre contenidos y métodos, formación del magisterio de las escuelas de párvulos y sobre si este profesorado debía ser masculino o femenino. Como conclusiones más importantes al respecto, el Congreso se definió por la causa froebeliana y porque las mujeres fuesen las encargadas de la

⁴¹ Véase art. 10 del R. D. de 17 de marzo de 1882, creando un Patronato General de las Escuelas de Párvulos, en *Colección legislativa de primera enseñanza. 1877-1883. Op. cit.*, pp.621-630. Los miembros del Patronato se nombraron por R. D. de 4 de abril del mismo año, y fueron: Presidente: D. Víctor Balaguer. Vocales: D. Augusto Comas, D. Manuel M.^a José de Galdo, D. Víctor de Isasa, D. Juan de Uña, D.^a Concepción Arenal, D.^a Carmen Rojo y Herraiz, D. Joaquín Sama y D. Pedro de Alcántara García. (Los 3 últimos eran, respectivamente, la Directora de la E.N.C. de Maestras y los profesores encargados de la enseñanza del curso especial de maestras de párvulos, creado en dicho Centro).

⁴² Dicho curso, para la formación de maestras de párvulos en el sistema Fröebel —creado en 1882— fue eliminado en 1884, incorporado, de nuevo en 1887 y definitivamente suprimido en 1889, coincidiendo con las sucesivas reorganizaciones acaecidas en la E.N.C. de Maestras, en las fechas indicadas. (Véase una amplia información sobre el citado curso en nuestra investigación, antes citada y también en COLMENAR ORZAES, C.: «La mujer como educadora de párvulos. La formación de maestras en el método educativo de Fröebel en España». *Revista de Educación*, 290 [1989], pp. 135-159.

educación de párvulos. En este último sentido se corroboraba lo ya decidido por el Gobierno en marzo de 1882⁴³.

2.5. Evolución de las escuelas de párvulos desde 1882 hasta final del siglo

En 1882 la situación de las escuelas de párvulos no era muy brillante en cuanto a cifras, pues solamente había 347 escuelas públicas y 468 privadas. El desarrollo de estas escuelas tampoco fue el necesario para las necesidades educativas de la España de esta época, ya que se fue aumentando progresivamente su número, pero nunca llegó a ser el idóneo. Según el censo de población de 1880, el número de niños españoles menores de seis años (entre tres y seis años) era de 1.152.420, de los cuales 288.214 aparecían inscritos en las matrículas de las escuelas públicas, es decir la cuarta parte del total. Según estos datos 864.209 niños (prescindiendo de los que acudían a las escuelas privadas) no estaban escolarizados. De 581.423 niños de tres a seis años, acudían a las escuelas públicas 162.167 (el 27,89 %) y de 570.997 niñas concurrían 126.044 (el 22,07 %)⁴⁴.

La brecha que había abierto el interés por la institucionalización de las ideas pedagógicas de Froebel quedó reducido, en la práctica, a la experiencia de la escuela modelo «Jardines de la Infancia», la cual prosiguió su desarrollo, con algunas reformas durante el siglo XX⁴⁵. Los métodos de Froebel no se extendieron suficientemente por las escuelas de párvulos españolas y —exceptuando algunos casos puntuales⁴⁶— en las escuelas donde se implantaron no se aplicaron bien por falta de medios materiales y por la escasa preparación de su profesorado (a excepción de las maestras procedentes del curso implantado en la Escuela Normal Central de Maestras). Lo más que se hizo en algunas escuelas de párvulos y primarias fue establecer algunos procedimientos didácticos froebelianos, como los juegos y los trabajos manuales.

El declive de la educación de párvulos, tras el momento de euforia subsiguiente a los hechos de 1882, fue debido, sobre todo, a la anulación del Patronato General de

⁴³ CONGRESO NACIONAL PEDAGOGICO DE 1882: *Actas de las sesiones celebradas*, Sección 4.ª, Madrid, G. Hernando, 1882.

⁴⁴ JUNTA DE INSPECCION Y ESTADISTICA DE INSTRUCCION PUBLICA: *Estadística general de primera enseñanza correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1885*, Madrid, Imp. y Fund. de Manuel Tello, 1888, p. 110.

Según datos aportados por M. B. Cossío, en 1900, el número de niños, con edades comprendidas entre los 3 y los 6 años de edad, era de 1.322.497. Y en la estadística de 1908 (sin separar las escuelas de párvulos de las primarias) se constataban 317.658 niños asistentes a dichas escuelas, contabilizando públicas y privadas. Esto suponía un 24 % de la población infantil de 3 a 6 años (Véase COSSIO, M. B.: *Op. cit.*, p. 107).

⁴⁵ Tras leves modificaciones decretadas para esta escuela en 1893, sobre enseñanza de la gimnasia y educación musical de los alumnos, en 1895 se proyectó reformarla (Véase: FERRER Y RIVERO, P.: *Tratado de la legislación de primera enseñanza*, Madrid, Lib. de Hernando y C.ª, 1897, p. 111). A efectos de la inspección, dependió de la Escuela de magisterio masculina de Madrid hasta 1946, en que esta función fue encomendada a la de su igual clase femenina, denominada desde 1939 «María Díaz-Jiménez».

⁴⁶ En un artículo, publicado en la revista *la Escuela Moderna*, en 1892, Eugenio B. Mingo (Director de la escuela «Jardines de la infancia») nos da cuenta de la existencia en Madrid, en la calle Isabel La Católica 23, de una institución educativa, denominada Colegio Froebeliano, cuyo director era D. Joaquín Jorge Baus. En dicho colegio privado se atendía a la educación en todos los grados de la enseñanza, desde la educación de párvulos hasta los estudios universitarios.

escuelas de párvulos inicial y a la primera supresión del curso creado para formar a las maestras de estas escuelas, en 1884. Al decir de P. Alcántara:

«El Patronato y el curso se complementaban el uno al otro y formaban una institución pedagógica de que en España no había ejemplo y que fue muy celebrada en países extranjeros. Sin duda por ésto y por los excelentes resultados que en su corta vida diera y las buenas Maestras que formó, se la combatió rudamente y fue al cabo suprimida»⁴⁷.

El curso de maestras de párvulos en el sistema de Froebel, tras diversas vicisitudes, quedó suprimido definitivamente en 1889, como ya hemos apuntado y el Patronato de las escuelas de párvulos, sustituido en 1884 (R.D. de 4 de julio) por otro Patronato formado por una Junta de Señores, pertenecientes a la aristocracia, y presidido por la Infanta D.^a Isabel, que auxiliaría al Gobierno en los servicios de Beneficencia.

Esta reforma, llevada a cabo bajo el Ministerio de Fomento consejador de D. A. Pidal y Mon, suponía un claro retroceso en lo avanzado hasta el momento en la educación de párvulos. Se volvía a las concepciones originarias de que las escuelas de párvulos tenían un carácter vinculado a los servicios de beneficencia, en detrimento del fin eminentemente educativo, que debía fundamentar la base de estos establecimientos para la niñez. En este sentido, el Gobierno se mostró partidario de sustituir la dirección técnica sobre las escuelas de párvulos, llevada por personas acreditadas en el ramo de la enseñanza, encomendando ahora la dirección de estas escuelas a la Junta de Señoras, sin duda respetable, aunque probablemente inexperta en cuestiones pedagógicas.

El R. D. de 4 de julio de 1884 delimitaba las atribuciones de la Junta de Señoras, con respecto a las escuelas de párvulos y preceptuaba, entre otras cuestiones, los conocimientos más esenciales que debían adquirirse en ellas: doctrina cristiana, deberes y formas de cortesía, letras y números, ideas claras y sencillas de cosas y canto⁴⁸. El Reglamento por el que habría de regirse el Patronato se aprobó en 16 de mayo de 1885 y —según palabras de Pedro de Alcántara— el Patronato desempeñó su cometido con «cariñosa solicitud». Redactaba una memoria anual de sus actividades y en 1899 había fundado y sostenido unas veinticinco escuelas en diversas provincias españolas, además de subvencionar algunas de las que se habían establecido voluntariamente⁴⁹.

Los hechos apuntados hasta aquí hicieron cargar las tintas de desánimo sobre el estado de las escuelas de párvulos a finales del siglo XIX. Para hacer esta afirmación nos estamos basando en las argumentaciones de algunos de los más directos interesados en la época en la educación de párvulos. Junto a los testimonios recogidos de P. de Alcántara, Matilde García del Real (maestra primera de la escuela «Jardines de la Infancia» e Inspectora de las escuelas de Madrid) se lamentaba así del estado de las escuelas de párvulos en España después de 1889:

47 ALCANTARA GARCIA, P. DE: Art. cit. («Del froebelianismo...», p. 433). El Patronato acababa de publicar unas Instrucciones para la construcción de los edificios destinados a escuelas de párvulos, se ocupó del programa de estas escuelas y las promovió con éxito en Galicia, donde apenas eran conocidas. A consecuencia de la R.O. de 23 de diciembre de 1882, promulgada a instancia de una moción del Patronato sobre creación de escuelas de párvulos, se fundaron unas 13 escuelas en varias regiones de España.

48. R. D. de julio de 1884. En MARTINEZ ALCUBILLA, M.: *Op. cit.*, pp. 16-17.

49 ALCANTARA GARCIA, P. DE: Art. cit., pp. 437-438.

«Después todo esto desapareció: diferentes disposiciones oficiales dieron el golpe de gracia a las Escuelas de párvulos, pudiendo decirse que esta Institución desaparece de España, quedando convertidas aquéllas en Escuelas primarias de niños de tres a siete años. Y no podía ser de otra manera: sin preparación especial alguna; con oposiciones en que, con un mismo programa e idénticos ejercicios, se proveen indistintamente Escuelas primarias y Escuelas de párvulos; con locales semejantes, sin patios ni jardines, pues en las grandes poblaciones éstos han desaparecido casi por completo...»⁵⁰.

Esta autora, en el año 1924, se lamentaba de que no existiese en España una preparación y selección cuidada del profesorado para las escuelas de párvulos y demandaba el restablecimiento de un curso especial, o al menos la creación de cátedras y cursos de prácticas de educación de párvulos en las Escuelas Normales o en otros centros educativos⁵¹.

⁵⁰ GARCIA DEL REAL, M.: *Nuestras escuelas de párvulos*, Madrid, Tip. del Asilo del Niño Jesús, 1924, p. 7.

⁵¹ *Ibidem*, p. 12.